



DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANÍSTICA

Órgano al que se dirige la solicitud		
Concejalía Delegada de Urbanismo, Medio Ambiente, Urbanizaciones y Personal, Obras, Servicios y Aguas		
<i>*TODOS LOS DATOS CON ASTERISCO SON OBLIGATORIOS</i>		
SOLICITANTE *		
Nombre y Apellidos o Razón social*:		
Dirección*:		NIF*:
CP*:	Municipio*:	Provincia*:
Email:		Teléfono*:
REPRESENTANTE (debe presentar acreditación de representación)		
Nombre y Apellidos o Razón social:		
Dirección:		NIF:
CP:	Municipio:	Provincia:
Email:		Teléfono:
Datos a efecto de NOTIFICACIÓN (marque la que proceda) *		
Notificación electrónica <input type="checkbox"/>		
<i>Obligatoria para: personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración y los empleados de las Administraciones Públicas.</i>		
Notificación postal <input type="checkbox"/>		
Dirección de notificación:		
PRIMERO. Objeto de la declaración		
1A. Emplazamiento de la obra*		
Ubicación de la obra*:		Referencia catastral*:
1B. EXPONE: Que se dispone a realizar una de las siguientes <u>actuaciones urbanísticas</u> (señale la que proceda*)		
<input type="checkbox"/> Obras de edificación de nueva planta de escasa entidad constructiva y sencillez técnica (<i>siempre que no tengan, de forma eventual o permanente, carácter residencial ni público y se desarrollen en una sola planta inferior a 25m² construidos</i>) (<u>y no supongan incumplimiento de los parámetros urbanísticos de aplicación</u>)		
<input type="checkbox"/> Obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación sobre los edificios existentes que no produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, la envolvente global o el conjunto del sistema estructural (<i>siempre que no requieran la redacción de un proyecto de obras de conformidad con lo dispuesto por la legislación estatal de ordenación de la edificación</i>) (<u>y no supongan incumplimiento de los parámetros urbanísticos de aplicación</u>)		
<input checked="" type="checkbox"/> Primera ocupación y funcionamiento de las edificaciones de nueva planta y de las casas prefabricadas, así como de los edificios e instalaciones en general. (<i>TIENE FORMULARIO ESPECÍFICO</i>)		
<input type="checkbox"/> Actos de agrupación de terrenos en cualquier clase de suelo (<i>salvo cuando formen parte de un proyecto de reparcelación debidamente aprobado</i>). (<u>deberá ir acompañado de documento técnico que refleje la realidad final de la actuación para conocimiento de la administración municipal</u>)		
<input type="checkbox"/> Cerramientos de parcelas, obras y solares. (<u>en conformidad con artículos 6 a 10 de la Ordenanza Reguladora del vallado y limpieza de solares y parcelas en suelo urbano de Cercedilla</u>)		
CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA...		

Demoliciones de construcciones y edificaciones existentes [siempre que no dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, ya sea total o de elementos o partes objeto de protección, regulada a través de norma legal o documento urbanístico]. (EN TODO CASO DEBEN PRESENTAR PROYECTO TÉCNICO VISADO POR EL COLEGIO CORRESPONDIENTE)

Colocación de vallas, rótulos y otros elementos de publicidad exterior visibles desde la vía pública. (en conformidad con Capítulo II, Degradación visual del entorno urbano de la Ordenanza de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Cercedilla)

Cambios del uso de los edificios e instalaciones, en tanto no tengan por objeto cambiar el uso característico del edificio (DEBEN PRESENTAR PROYECTO TÉCNICO VISADO POR EL COLEGIO CORRESPONDIENTE) (el cambio de uso característico es aplicable en los locales en cumplimiento del art.2.5 del CTE).

Actos de uso del vuelo sobre construcciones o instalaciones. (aportación de proyecto técnico visado para instalación de grúas y/o hechos similares)

Instalación y ubicación de casetas prefabricadas auxiliares o de menor entidad. (siempre que no supongan incumplimiento de los parámetros urbanísticos de aplicación)

Reparación de instalaciones y conducciones en el subsuelo de terrenos que sean suelo urbano.(planimetría)

Trabajos previos a la construcción tales como catas, sondeos o prospecciones.(planimetría)

1C. Descripción de las actuaciones*(detallar todas las actuaciones)

Empty box for describing the actions.

Fecha de inicio de las obras(obligatorio indicar)*:

Presupuesto de obra*:	¿Va a generar residuos?*	SI	No
-----------------------	--------------------------	----	----

Ocupación vía pública*:	SI	NO	días:	Contenedor	Saca	Andamio
Otros.....						

(SI PROCEDE) Y de acuerdo con el siguiente Proyecto Técnico:

AUTOR	VI SADO COLEGIO OFICIAL DE:	FECHA

SEGUNDO. Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 155 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, dichas actuaciones se encuentran sometidas a declaración responsable.

TERCERO. Que la actuación pretendida no se realiza sobre ningún bien que disponga de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, ya sea total o de elementos o partes objeto de protección, regulada a través de norma legal o documento urbanístico.

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA...

Por todo lo expuesto, DECLARO, bajo mi responsabilidad, que cumplo todos los requisitos exigibles para la ejecución de las actuaciones descritas, que dispongo de la documentación acreditativa del cumplimiento de dichos requisitos, que pondré a disposición del Ayuntamiento la documentación cuando me sea requerida y que me comprometo a mantener su cumplimiento durante el tiempo que dure la realización del acto objeto de la declaración.

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.

En CERCEDILLA, a de de 20	FIRMA el solicitante o representante legal:
----------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------

CONDICIONES DE LA DECLARACIÓN

El régimen y efectos de la declaración responsable urbanística es el establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de las especialidades contenidas en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

La declaración responsable habilita al interesado para el ejercicio de la actuación pretendida DESDE EL DÍA DE SU PRESENTACIÓN en el registro del ayuntamiento correspondiente, sin perjuicio de las funciones municipales de comprobación, control e inspección recogidas en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En el caso de las declaraciones responsables urbanísticas de primera ocupación y funcionamiento de las edificaciones de nueva planta y de las casas prefabricadas, así como de los edificios e instalaciones en general, el incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto dará lugar al régimen previsto en el artículo 11.5 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore en la declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actuación legitimada, sin perjuicio del resto de responsabilidades conforme a la legislación del procedimiento administrativo común.

La resolución administrativa que declare el cese en el ejercicio del derecho podrá determinar la obligación de restituir la situación jurídica al momento previo del inicio de los actos de transformación, construcción, edificación y uso del suelo, el subsuelo y el vuelo.

En ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de actuaciones amparadas en una declaración responsable cuando sean contrarias o disconformes con la legalidad urbanística aplicable.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR*

	Obligatorio	Aportar según proceda	check
DNI del interesado y del representante en el caso que proceda	x		
Presupuesto de la obra a realizar, detallado por unidades de trabajo	x		
Plano y/o croquis de la ubicación de la obra	x		
Acreditación de la representación o poderes		x	
Justificante pago de la tasa	x		
Justificante pago del ICIO	x		
Justificante pago tasa de ocupación de vía pública		x	
Justificante de pago de Fianza de escombros y/o de reposición del pavimento		x	
Documentación técnica suscrita por técnico competente y visada por el colegio profesional competente y otros documentos técnicos		x	
Autorización de otra Administración		x	

Otros (especificar):

DATOS DE LA DOCUMENTACIÓN YA APORTADA A OTRA ADMINISTRACIÓN

Con base en lo establecido por el artículo 28.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración consultará o recabará a través de las redes corporativas o mediante consulta de la Plataforma de Intermediación de Datos u otros sistemas electrónicos habilitados para ello, los siguientes datos o documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier Administración.

El interesado deberá indicar el nombre del documento aportado a la Administración y en su caso, en qué momento y ante qué órgano administrativo lo presentó.

Documento que debe recabar el Ayuntamiento	Órgano administrativo en el que se presentó	Fecha de entrega	Referencia/Nº registro

DEBER DE INFORMAR SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Ayuntamiento de Cercedilla
Finalidad Principal	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento. Ley 9/2001, de 17 de diciembre, del Suelo de la Comunidad de Madrid
Destinatarios	Los datos se cederán a otras administraciones públicas permitidas en la legislación vigente. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente url www.cercedilla.es

*He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos

- o *Debe cumplimentar todos los datos que sean obligatorios*
- o *Puede comenzar la obra en el momento de la presentación de esta declaración, no obstante el Ayuntamiento puede requerirle documentación en un plazo de 10 días desde la solicitud, y realizar inspecciones a la obra en el plazo máximo de 3 meses o iniciar un expediente disciplina urbanística y/o sancionador si la obra no se ajusta a lo solicitado, en el plazo establecido en la ley.*
- o *Dispone del plazo de 6 meses para iniciar las obras y un año para finalizarlas desde el momento de la solicitud*
- o *Consulte la sección urbanismo de la web municipal para conocer los procedimientos, requisitos y plazos*
- o *Puede realizar una consulta urbanística previa si tiene dudas sobre el procedimiento que debe utilizar.*
- o *Tenga en cuenta las responsabilidades que conllevan la declaración responsable, lea detenidamente la información de este formulario.*
- o *IMPORTANTE: Para proyectos de edificación o uso del suelo conforme a lo establecido, cuando estos actos pretendan llevarse a cabo en el suelo no urbanizable de protección y en el suelo urbanizable no sectorizado es necesario obtener previo a la declaración responsable la CALIFICACIÓN URBANÍSTICA.*